

Viedma, 28 de febrero de 2024.
DISPOSICIÓN N° 40 / 2024

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de Resolución N° 4154/16 se aprueba el Diseño Curricular de la “**Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas**”;

Que mediante la Resolución N° 1598/17 se autoriza la implementación de la misma en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 de la localidad de Viedma, Anexo Penal N° 1 CUE 6200151-01 y Anexo Penal N° 12 CUE 6200151-02;

Que por intermedio de la Resolución N° 1593/18, se crearon cargos y horas cátedra terciarias destinados a la Planta Orgánica Funcional del Centro Educativo de Nivel Terciario N°40 de Viedma -CUE 6200151-00;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a Concurso para la cobertura de Espacios Curriculares del trayecto de formación citado en el Anexo Servicio Penitenciario Federal N° 12 de la ciudad de Viedma;

Que la convocatoria se efectúa en el marco de la Resolución N° 280/11 que aprueba los “Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior”;

Que en la mencionada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 3493/22- CPE;

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a concurso para la cobertura de horas cátedras correspondientes a la “**Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas**”, del CENT N°40 – Turno vespertino Anexo Servicio Penitenciario Federal N° 12º, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Campo de Formación	Carga horaria	Régimen de Cursada	Carácter
Sistema de Control de Gestión	Especifica	3 (tres) hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral	Supletorio
Costos	Especifica	4 (cuatro) hs. Cátedras terciarias	Cuatrimestral	Supletorio

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de la Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días: 28,29 del mes de Febrero y 01 del mes de Marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Currículum Vitae y Proyecto de cátedra) según ANEXO I de la presente será el día martes 12 del mes de marzo del 2024 hasta las 20.00 horas;

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución N° 280/11 para la evaluación del Currículum Vitae, proyectos e instancia de oposición;

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar. -



Prof. Gabriela Laura Yocco
Secretaria Técnica
Dirección de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

DISPOSICIÓN N° 40 / 2024
DES

ANEXO I DISPOSICION N° 40 / 2024

CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS

INSTITUTO CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 40

CARRERA: “TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

- Espacio curricular: “Sistema de Control de Gestión”
Carácter: Supletorio.
Campo de la Formación: Especifica.
Régimen de cursada: Cuatrimestral - 3hs Semanales.
- Espacio Curricular: “Costos”
Carácter: Supletorio.
Campo de la Formación: Especifica.
Régimen de cursada: Cuatrimestral -4hs Semanales.

REQUISITOS:

- a. Título Universitario y/o de Educación Superior, afín a los espacios curriculares.
- b. Proyecto que responda a los contenidos del espacio curricular de la Tecnicatura el cual se podrá acceder mediante el siguiente link: https://www.cent40.edu.ar/category/tec_sup_emp/
- c. Currículum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado –Título – Certificación de Cursos y Servicios)

1.- INSCRIPCIÓN:

El/la postulante deberá entregar el proyecto elaborado, encuadrado en la Resolución N°280/11y Diseño Curricular Resolución CP N° 4154/16, junto con el Currículum Vitae en formato digital al correo electrónico que a continuación se detalla: concursoscent40@gmail.com en la fecha enunciada en el **Artículo 4° de la Disposición N° 40 / 24.**

2.- ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES:

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha y la hora en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición.

1. Presentación de antecedentes y proyecto (Leer Res. N° 280/11)

Al momento de inscripción deberá enviar toda la documentación personal en formato digital PDF junto al proyecto de trabajo al mail institucional concursoscent40@gmail.com. Asimismo, para cualquier inquietud o consulta deberán dirigirse al correo institucional. Y la documentación correspondiente al Reglamento Académico Marco (RAM Res. 4077/14) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se encuentra disponible en el Instituto:

Documentación:

- Una copia del Currículum Vitae.
- Una copia del Proyecto.
- Copias de títulos y postítulos originales escaneados y adjuntados para la inscripción como postulante.
- Certificado de Antecedentes y Reincidencia Resolución N° 2622/15
- Certificado de Aptitud Psico –Física Resolución N° 1930/15

2. Entrevista:

Se podrá realizar las entrevistas de manera presencial o virtual, comunicando al postulante con anterioridad la modalidad que tomará la mesa evaluadora.

DISPOSICIÓN N° 40 / 2024
DES